BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 161 FECHA 2-noviembre-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 33/2010 PARA LA CARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero de 2010, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en el que se contempla la convocatoria para la carga de extintores para el Banco Nacional de Fomento; el informe C.E. Nº 60/2010 de fecha 27 de setiembre de 2010 del Comité de Evaluación, por el cual informa el resultado de la citada convocatoria; las ofertas presentadas por las firmas: OXIPAR S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., PROTINPAR S.R.L. y EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.; el informe A.I. Nº 495 de fecha 27 de octubre de 2010 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 60/2010, recomienda adjudicar a la firma **PROTINPAR S.R.L.**, la carga de extintores para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir la misma con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 33/2010; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 33/2010, convocada para la carga de extintores para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 60/2010 de fecha 27 de setiembre de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar a la firma **PROTINPAR S.R.L.**, la carga de extintores para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 9.970.500.- (guaraníes nueve millones novecientos setenta mil quinientos) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, conforme a los precios unitarios ofertados y las cantidades solicitadas por el Banco Nacional de Fomento, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 161 FECHA 2-noviembre-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 33/2010 PARA LA CARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art.4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 161 FECHA 2-noviembre-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 33/2010 PARA LA CARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Ítem	Descripción, según Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca / Procedencia	Precio Unitario IVA incluido (en guaraníes)	Precio Total IVA incluido (en guaraníes)
1.1	Carga de Extintor de PQS de 6 Kg.	217	Fogofin - Nacional	19.800.-	4.296.600.-
1.2	Carga de Extintor de PQS de 10 Kg.	12	Fogofin . Nacional	33.000.-	396.000.-
1.3	Carga de Extintor de PQS de 8 Kg.	3	Fogofin - Nacional	26.400.-	79.200.-
1.4	Carga de Extintor de PQS de 2.5 Kg.	3	Fogofin - Nacional	15.000.-	45.000.-
1.5	Carga de Extintor de PQS de 4 Kg.	1	Fogofin - Nacional	13.200.-	13.200.-
1.6	Carga de Extintor de PQS de 1 Kg.	111	Fogofin - Nacional	10.000.-	1.110.000.-
1.7	Carga de Extintor CO2 6 Kg.	10	Fogofin - Nacional	45.000.-	450.000.-
1.8	Carga de Extintores CO2 de 2 Kg.	1	Fogofin - Nacional	15.000.-	15.000.-
1.9	Carga de Extintores CO2 de 3 Kg.	1	Fogofin - Nacional	22.500.-	22.500.-
1.10	Carga de Extintores CO2 de 4 Kg.	4	Fogofin - Nacional	30.000.-	120.000.-
1.11	Carga de Extintores CO2 de 6 Kg.	4	Fogofin - Nacional	45.000.-	180.000.-
1.12	Carga de Extintores CO2 de 10 Kg.	1	Fogofin - Nacional	75.000.-	75.000.-
1.13	Carga de Extintores de Gas Ecológico de 4 Kg.	12	Fogofin - Nacional	132.000.-	1.584.000.-
1.14	Carga de Extintores de Gas Ecológico de 6 Kg.	8	Fogofin - Nacional	198.000.-	1.584.000.-
TOTAL: guaraníes nueve millones novecientos setenta mil quinientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente					**9.970.500.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLAZO DE ENTREGA: 10 (DIEZ) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR E. FURIASSE ROLON
Secretario General